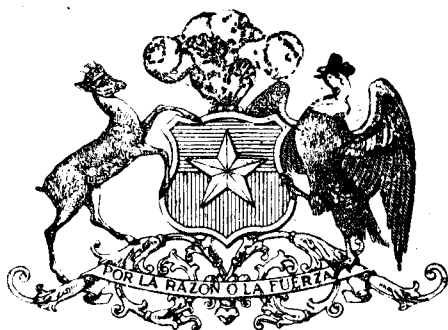


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 102<sup>a</sup>, en jueves 12 de mayo de 1955

(Especial: de 17,15 a 18,28 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO  
Y LOYOLA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR,  
DON FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I. SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se da cuenta de la designación de los miembros de dos Comisiones Especiales.

2.—El señor Brücher formula observaciones acerca de la negación del derecho de asilo a un grupo de estudiantes peruanos, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirijan oficios a los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.

3.—Continúa la discusión del proyecto que crea el Colegio de Periodistas, y es aprobado en general.

4.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo presentado por los señores Peñafiel y Miranda, don Hugo, a fin de dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole ir en ayuda de los damnificados de las poblaciones de emergencia "Arzobispal" y "Cisterna" de la ciudad de La Serena, afectados por los últimos temporales, y es aprobado.

## II. SUMARIO DE DOCUMENTOS

1|2.—Oficios de S. E. el Presidente de la República con los que formula indicaciones a los proyectos de ley que indica.

3.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que da respuesta al que se le envió por acuerdo de la Cámara, sobre otorgamiento de fondos al Instituto Comercial de Coquimbo con motivo de celebrarse el cincuentenario de su creación.

4|6.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:

Pago de asignación de zona a obreros fiscales de la provincia de Magallanes;

Reconstrucción del puente Aqueldán, en el camino de Quellón a Huidad, y

Nivelación de los terrenos destinados al estadio de Temuco.

7.—Oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre investigación de las actuaciones de un funcionario de la Oficina de Tierras de Curacautín.

8.—Comunicaciones.

## III. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

## IV. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

### 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Nº 1078.—Santiago, 12. V. 1955.

De acuerdo con la facultad que me confieren los artículos 9 y 123, letra b), del Reglamento de esa Honorable Cámara, vengo en formular la siguiente indicación al Proyecto de Ley que declara incorporados a los asignatarios de los montepíos de los Tenientes Coroneles, Mayores y funcionarios de grados equivalentes del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, en la disposición del artículo 9º de la ley Nº 11.595, de 3 de septiembre de 1954, sometido a la consideración de esa Honorable Corporación mediante el Mensaje Nº 42, de 9 de diciembre del mismo año:

Agregar el siguiente inciso en el artículo único del referido Proyecto de Ley:

"Esta aclaración también comprende a los asignatarios de los montepíos de los Tenientes Coroneles, Mayores y funcionarios de grados equivalentes, de Carabineros de Chile, retirados o fallecidos antes del 3 de agosto de 1953".

Dios guarde a V. E., (Fdos.):—*Carlos Ibáñez del Campo*.—*Carlos Montero Schmidt*".

**2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

Nº 695.—Santiago, 11. V. 1955.

En el Proyecto de Ley que regulariza la situación de los Técnicos no titulados del Ministerio de Obras Públicas, se hace necesario introducir algunas innovaciones complementarias, ya que el reconocimiento que se propone para éstos no importa una equivalencia de orden universitario, sino más bien, una exención, por esta vez, del requisito de poseer título universitario para ejercer el cargo con todos sus derechos, puesto que la idoneidad para desempeñarlo, que es lo que un título acredita, la han demostrado a través de muchos años de servicio.

En esta virtud, vengo en proponer se modifique el aludido proyecto de acuerdo con la siguiente indicación:

Cámbiase el artículo único, por los siguientes artículos:

“Artículo 1º—Los Técnicos no titulados y los Radio-Técnicos en actual servicio en el Ministerio de Obras Públicas, que estén en posesión de un cargo técnico, gozarán de los mismos derechos y beneficios que las Leyes otorgan a los Técnicos titulados, siempre que obtengan la aprobación en el examen de una Comisión, designada por el Ministro del ramo y que estará integrada por un Ingeniero-Jefe, un Ingeniero o Arquitecto-Visitador del Departamento de Servicios Comunes, un Ingeniero de 7ª Categoría y un miembro de la Asociación de Técnicos del Ministerio de Obras Públicas, grado 1º

La Comisión aludida procederá, para cumplir su cometido, considerando los antecedentes de cada empleado, sus años de servicio, la labor técnica desarrollada, las calificaciones de los tres últimos años y examinará una Memoria sobre cualquiera de las especialidades que haya desempeñado el funcionario.

Artículo 2º—El gasto que demande la aplicación del artículo 1º de la presente

Ley, se atenderá con cargo a los fondos consultados en el artículo 75 de la Ley Nº 11.764, y, en cuanto se refiere a la Dirección de Pavimentación Urbana, se atenderá con cargo a los fondos que la Ley Nº 8.946, de 20 de octubre de 1949, destina para gastos de administración.

Artículo 3º—Esta Ley empezará a regir a contar del 1º de enero de 1955.

Dios Güe. a V. E., (Fdos.):—*Carlos Ibáñez del Campo.—Benjamín Videla V.*”

**3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION.**

Nº 620.—Santiago, 9 de mayo de 1955.

En respuesta al oficio Nº 1988, de fecha 6 de abril último, solicitando que este Ministerio contribuya con la suma de \$ 300.000, a la conmemoración del cincuentenario de la creación del Instituto Comercial de Coquimbo, tengo el agrado de manifestar a US., que, en las ocasiones en que el Ministerio de Educación ha financiado parte de las festividades del cincuentenario o centenario de algún establecimiento de educación, se ha consultado expresamente en la Ley de Presupuestos. En esta vez, no existe glosa alguna destinada al objeto, y no existe ítem en el presupuesto de la Subsecretaría de donde poder obtener la suma solicitada.

Saluda atte. a US. (Fdo.):—*Kaare Olsen Nielsen*”.

**4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.**

Nº 691.—Santiago, 11. V. 1955.

En respuesta a su oficio Nº 1712, de 20 de enero último, relacionado con el pago de asignación de zona a los obreros fiscales de la provincia de Magallanes, cúmpleme informar a V. E. que dichos obreros no tienen derecho a la citada asignación pues la Ley Nº 5.690, en su artículo 4º, sólo les concede este beneficio a los de la provincia de Coquimbo.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.)—  
*Benjamín Videla Vergara*".

**5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS  
PUBLICAS.**

Nº 692.—Santiago, 11 de mayo de 1955.

En respuesta a su oficio Nº 1887, de 23 de marzo último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Belarmino Elgueta Becker sobre la reconstrucción del puente Aqueldán, en el camino de Quellón a Huidad, me permito manifestar a V. E. que los recursos del presente año no permitieron abordar la ejecución de dicha obra en la temporada recién pasada, pero se tiene consultada su ejecución para los primeros meses del año 1956.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.)—  
*Benjamín Videla Vergara*".

**6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS  
PUBLICAS.**

Nº 693.—Santiago, 11. V. 1955.—

Me refiero a su oficio Nº 1963, de 6 de abril último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Gustavo Loyola Vásquez, sobre trabajos de nivelación de los terrenos destinados al Estadio de Temuco.

Al respecto, transcribo a continuación a V. E. el informe que sobre el particular he recibido de la Dirección de Vialidad:

"A esta Dirección no le es posible acceder a lo solicitado, porque tiene su equipo ocupado en la mantención de la red caminera. Se han recibido diversas observaciones precisamente de la Honorable Cámara de Diputados, reclamando del mal estado de muchos caminos y en estas circunstancias y ante la escasez de equipo, no es posible destinar máquinas al servicio de trabajos ajenos a esta Dirección".

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.)—  
*Benjamín Videla Vergara*".

**7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS  
Y COLONIZACION.**

Nº 3159.—Santiago, 11. V. 1955.

Cumplo con poner en su conocimiento, en relación con lo expuesto en la nota Nº 2144, de 20 de abril último, de esa Honorable Cámara, que este Ministerio por resolución Nº 110, de 20 de abril del año en curso, ordenó instruir el sumario para establecer la responsabilidad funcionaria que pudiera resultar de los hechos denunciados.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.)—  
*Enrique Casas García*".

**8.—COMUNICACIONES.**

Del señor Guillermo Pérez de Arce, en que agradece el homenaje rendido a su persona, con motivo de haber sido agraciado con el título de Gran Caballero de la Prensa Libre de las Américas;

Del señor General Director del Cuerpo de Carabineros, en que agradece el homenaje tributado por la Cámara a esa Institución;

De la Asociación Nacional de la Pequeña Industria de Chile, en que agradece a la Cámara el despacho del proyecto de ley que autoriza al Banco del Estado para otorgar préstamos destinados al fomento de la pequeña industria, y

De la Junta Ejecutiva de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados, en que expresan su condolencia a la Cámara por el fallecimiento del señor Alfredo Nazar Ferrer.

**V. TEXTO DEL DEBATE**

—*Se abrió la sesión a las 17. 15 horas.*

El señor CASTRO (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de les asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CASTRO (Presidente).—Terminada la Cuenta.

### 1.—CONSTITUCION DE DOS COMISIONES ESPECIALES

El señor CASTRO (Presidente).—Me permito comunicar a la Honorable Cámara que las Comisiones Especiales Investigadoras designadas para que se aboquen al estudio de si han sido justas o legítimas las concesiones o denegaciones de ciertas alzas, y de las actividades que desarrollan en el país determinados elementos provenientes de dictaduras americanas, han quedado constituídas con los siguientes señores Diputados: la primera, por los señores Urrutia, Fonçea, Magalhaes, Puentes Gómez, David, Videla, Díaz, Ríos, Poblete, Silva y Serrano; y la segunda, por los señores Sepúlveda Garcés, Lira, Riosco, Cisternas, David, señora Laffaye, Valdés Larraín, Galleguillos Vera, Pizarro Sobrado y Errázuriz Eyzaguirre.

### 2.—DENEGACION DEL DERECHO DE ASILO A UN GRUPO DE ESTUDIANTES PERUANOS. OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CASTRO (Presidente).—El Honorable señor Brucher ha solicitado cinco minutos para referirse a la denegación del derecho de asilo a un grupo de estudiantes peruanos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá la palabra al Honorable Diputado por el tiempo que ha solicitado.

—Acordado.

Tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor BRUCHER.—Señor Presidente, he solicitado unos breves instantes de esta Honorable Cámara para referirme a una situación que, en realidad, ha empañado nuestra honrosa tradición de ser Chile un "asilo contra la opresión". Considero que esto debe conocerlo el país entero a través de esta alta tribuna.

Era mi deseo no hacer uso de la palabra sobre la petición de asilo de trece estudiantes peruanos en Antofagasta hasta que no se recibieran los informes de los

señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, sobre la materia.

Pero frente a la declaración hecha en el día de hoy a la prensa por el Ministro del Interior señor Montero, creo de mi deber desvirtuarla, por su falsedad.

Con sorpresa y también con pavor, he visto como hoy este Secretario de Estado ha pretendido justificar la entrega a las autoridades peruanas en la frontera chilena, de estos estudiantes que habían pasado encarcelados seis meses en Villa Devoto, en el hecho pueril de que no se tuvo "conocimiento oportuno" de la petición de asilo que habían formulado.

Debo declarar que el señor Ministro del Interior ha faltado a la verdad.

Yo me encontraba presente el sábado último en el aeródromo de Cerro Moreno, de Antofagasta, cuando por conducto de un modesto mecánico tuve conocimiento de la petición de estos estudiantes que eran conducidos en un avión militar argentino que había aterrizado allí y a los cuales no se les dejaba bajar del avión porque no deseaban seguir viaje a Perú y que solicitaban asilo chileno. Conforme a la legislación internacional sobre la materia, mientras los estudiantes estaban dentro del avión argentino, se encontraban en territorio argentino, pero, en tierra, quedaban sujetos a las autoridades chilenas.

Gracias a la gestión del Comandante de la base aérea de Antofagasta, señor Lavín, que, con su actitud, honra a la aviación militar chilena, se permitió que los estudiantes peruanos, alumnos todos de escuelas universitarias, —medicina, periodismo, agronomía, ingeniería, economía, etc.— bajaran a tierra. Cuando así lo hicieron, solicitaron asilo de las autoridades chilenas.

El Diputado que habla solicitó que se levantara un acta de lo ocurrido, que firmaron los propios estudiantes peruanos, las autoridades del aeropuerto militar chileno y los pilotos argentinos del avión. En seguida, se comunicó por radio a los Mi-

nistros del Interior y de Relaciones Exteriores la petición de asilo o, por lo menos, la solicitud de inmigración que exige nuestra reglamentación internacional vigente para el caso de que cualquier extranjero que no esté premunido de los antecedentes necesarios, como pasaporte, visación y en fin los requisitos, pueda permanecer en nuestro territorio temporalmente hasta que regularice su situación.

Pues bien, antes el estupor de la opinión pública, el señor Ministro del Interior nos dice hoy día dos grandes falsedades: primero, que ni los estudiantes peruanos ni las autoridades locales le pidieron asilo; y, segundo, que el aterrizaje del avión en Antofagasta fue forzoso.

Repito, señor Presidente, quiero que el país entero conozca estas falsedades del señor Ministro, que, con su actitud, ha empañado la honrosa tradición chilena del "asilo contra la opresión". Y quiero también que el país proteste por esta actitud del Gobierno, representado tanto por el señor Ministro del Interior como por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Solicito, señor Presidente, que la Honorable Cámara inicie una investigación al respecto, en cuanto se reciban los antecedentes solicitados, porque no es aceptable que, mediante explicaciones pueriles, se tergiverse la realidad de los hechos y se haya negado asilo o, cuando menos, autorización para permanecer temporalmente en Chile, a estos estudiantes que, habían cometido el único delito de solidarizar con sus hermanos estudiantes argentinos víctimas de la opresión justicialista del señor Perón.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Quería "sacar las castañas con la mano del gato".

El señor CASTRO (Presidente).—Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto que crea el Colegio de Periodistas.

El señor BRUCHER.—He formulado una petición, señor Presidente.

El señor DURAN.—Que se oficie al señor Ministro para solicitarle antecedentes sobre este asunto.

El señor CASTRO (Presidente).—¿La petición de Su Señoría es para enviar un oficio al señor Ministro del Interior?

El señor SEPULVEDA GARCÉS.—Y al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—¿La petición de Su Señoría es para enviar un oficio a los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores?

El señor BRUCHER.—Y también al de Defensa Nacional, porque la Honorable Cámara había acordado...

El señor CASTRO (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar un oficio, en nombre de la Honorable Cámara, a los señores Ministros de Defensa Nacional, del Interior y de Relaciones Exteriores, solicitándoles todos los antecedentes relacionados con el caso a que se ha referido el H. señor Brucher.

*Acordado.*

### 3.—CREACION DEL COLEGIO DE PERIODISTAS

El señor CASTRO (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto que crea el Colegio de Periodistas.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el Honorable señor Correa Letelier.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 7.969.

Estaba con la palabra el Honorable señor Sandoval.

Solicito el asentimiento de la Sala para que pase a reemplazarme en la Presidencia de esta sesión el Honorable señor Loyola.

*Acordado.*

Puede continuar el Honorable señor Sandoval.

—El señor Loyola pasa a presidir la sesión.

El señor SANDOVAL.—Señor Presidente, quiero solamente agregar a lo ya dicho en la sesión de ayer, que los Diputados radicales votaremos favorablemente esta iniciativa legal que crea el Colegio de Periodistas, cuyo pronto despacho impulsaron nuestros representantes en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia.

El Honorable señor Schaulsohn, presidió la Subcomisión que redactó el proyecto que sirvió de base de discusión; y el Honorable señor Ahumada y el Diputado que habla concurrieron permanentemente a la Comisión para contribuir a su rápido despacho.

Creemos que el proyecto contempla todos los propósitos que ha tenido en vista el legislador al reglamentar el ejercicio de la profesión de periodista.

A nuestro juicio, señor Presidente, hacía falta una legislación adecuada sobre esta materia y, consecuentes con este criterio, deseamos que este proyecto sea despachado a la mayor brevedad posible.

Por último, deseo manifestar que los Diputados radicales respetamos a los periodistas que, en el ejercicio de sus funciones, informan con veracidad, imparcialidad y honradez; a la prensa que, junto con informar, orienta y educa. Los periodistas que actúen dentro de estas normas, siempre estarán garantidos por leyes como la que deseamos aprobar en estos instantes.

Pero, señor Presidente, así como respetamos a los periodistas y a la prensa que en el desempeño de sus funciones acatan los principios fundamentales de libertad, justicia, cooperación, solidaridad y fraternidad humanos, rechazamos y despreciamos a los periodistas y a la prensa que prescinden de la moral y de los principios filosóficos fundamentales que, a nuestro juicio, son consustanciales

con el régimen democrático, régimen de convivencia humana que, para mi partido, es el único que acerca al hombre a la dignidad, el único que brinda al hombre la posibilidad de conquistar los bienes materiales y espirituales para lograr el pleno disfrute de la felicidad.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—A continuación tiene la palabra el Honorable señor Tamayo; en seguida los Honorables señores Carmona y Castro.

El señor TAMAYO.—Señor Presidente, los Diputados Socialistas Populares, no deseamos entrar al terreno complicado de las citas históricas, ni mucho menos creemos que sea necesario hacer un verdadero panegírico de la elavada y heroica misión que cumplen los hombres que se dedican a la noble profesión del periodismo.

Pensamos más bien, Honorable Cámara, en la conveniencia de expresar algunas cosas para que nuestra opinión quede en la historia de esta ley tan importante para el destino democrático y libre de nuestro país.

Los parlamentarios de estos bancos comprendemos el inmenso valor que tiene para la vida y desarrollo de los pueblos la libertad de expresión, sea ella escrita o hablada. Nada existe más grande y excelso que la libertad y la democracia. Es preferible, señores, carecer del pan bendito de cada día, no tener ropas para cubrir la desnudez, en fin, no tener nada, pero sí tener libertad para decir y escribir que nada se tiene.

Nosotros queremos que esta ley que crea el colegio de periodistas, sea una ley completa y práctica, que traiga consigo positivos beneficios materiales y morales para los hombres que se dedican a la abnegada misión del periodismo. Más claro aún, deseamos con profunda sinceridad que el Parlamento legisle para dignificar y enaltecer a quienes se dedican a informar y muchas veces, a orientar el pensa-

miento y la acción de las mayorías nacionales, de la opinión pública y de los poderes del Estado.

No concebimos de otro modo, Honorables colegas, la idea que todos los integrantes de este Parlamento tenemos de legislar sobre una materia tan trascendente y grande como es la de crear el Colegio de Periodistas. Dignificar y enaltecer la profesión del periodista significa, para nosotros, poner término a la existencia de las cloacas y del periodismo amarillo; significa terminar con la existencia de la prensa controlada y sometida, que sirve en algunos casos incondicionalmente a los gobiernos y en otros, servil y denigrantemente a los grandes monopolios y consorcios nacionales y extranjeros.

Queremos que no haya nunca más en nuestra Patria periodistas venales, corrompidos, como lo son en ciertos casos los que trabajan en los diarios de los gobiernos o de los monopolios a que me he referido.

Ayer un Honorable colega se quejaba de la aplicación que el actual gobierno ha venido haciendo de la ley de Defensa de la Democracia en contra de la prensa y de algunos periodistas. Para ello citaba el caso más reciente ocurrido al diario "El Debate" y a su dueño don Osvaldo De Castro Ortúzar, que fuera, detenido.

Todos los verdaderos demócratas habríamos querido que nunca se hubiera dictado una ley tan monstruosa como lo es la llamada de Defensa de la Democracia. Repudiamos con violenta energía este baldón que se puso sobre la limpia tradición libertaria y democrática de nuestra Patria, porque ella fue concebida bajo la inspiración y presión desvergonzada del imperialismo norteamericano y de la oligarquía terrateniente de nuestro país, para aplastar y liquidar el movimiento obrero y a las fuerzas de avanzada de esta tierra. Carguen con todo el peso de su responsabilidad y con el estigma de su tremendo error los que en mala hora tui-

ron la debilidad de prestarse para servir los intereses de los enemigos de la democracia y la libertad.

Yo conservo en mi poder muchos editoriales y artículos de redacción de los diarios "El Debate" y "El Tarapacá", ambos de propiedad del señor De Castro, en los que tocaban a rebato las campanas del regocijo y la alegría más siniestras cuando, en el pasado gobierno, se aplicaba la "ley maldita" a los dirigentes obreros y a periodistas de avanzada; cuando se clausuraban diarios y radios y se relegaba a lugares inhóspitos a hombres y mujeres del pueblo; cuando se privaba de sus condición de ciudadanos chilenos a hombres y mujeres que nacieron y se criaron en nuestra tierra. Estas gentes no tienen derecho ni moral alguna para protestar porque se les aplica la ley que ellos mismos hicieron. Mucho menos lo tiene el señor Osvaldo De Castro, que tiene implantada, en la prensa que controla a lo largo del país, una siniestra dictadura del pensamiento. Sus diarios, especialmente "El Tarapacá" de Iquique, sólo publican lo que su dueño desea que se publique. Es más, desde sus columnas se injuria y se desprestigia, pero no admite réplica ni desmentidos, aún invocando las disposiciones legales vigentes. En sus páginas se da publicidad y se levanta en forma deshonestamente a los políticos, parlamentarios y demás elementos incondicionales de la posición y designios de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta.

Los periodistas que allí prestan servicios son escogidos entre lo peor de estos profesionales. Si no son corrompidos y venales, allí aprenden por la buena o por la mala a serlo, y los que no se convierten mercenarios al servicio de aquel monopolio salitrero, tienen que irse por inútiles. Esta misma tiranía del pensamiento, este magnate salitrero, la está implantando en todos los diarios que ha comprado a lo largo del país con fines y pretensiones hasta hoy desconocidas.

Para esta clase de periodistas la ley que estudiará y aprobará el Congreso Nacional, deberá establecer las más enérgicas sanciones.

Por todo lo expresado, los Diputados de mi partido prestaremos nuestra más decidida contribución y apoyo para la aprobación del proyecto que crea el Colegio de Periodistas.

He dicho, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—A continuación tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.—Señor Presidente, pocas veces ha existido una más exacta unanimidad en torno de un problema de interés público, como éste de la creación del Colegio de Periodistas de Chile.

Ya lo hemos visto en esta misma Sala: representantes de todos los colores políticos han expresado su opinión favorable a la aprobación del proyecto. Ya lo hemos visto en las páginas editoriales de todos los diarios: hay interés en las empresas periodísticas por la aprobación del proyecto. Ya lo hemos visto también en la opinión pública misma, que de una manera u otra ha expresado su ferviente anhelo de que este código de honor que regirá las actividades de la prensa nacional, se convierta pronto en ley de la República.

En otro plano, los propios interesados, vale decir el gremio periodístico de Chile, ha luchado en forma incansable y entusiasta, durante veinte años, por hacer realidad esta legítima y sentida aspiración.

Quieré decir entonces, señor Presidente, que existiendo acuerdo en el fondo, sólo ha habido diferencias en la forma. No de otro modo se explica esta extraña paradoja de que manifestándose tan ostensible unanimidad, aún no sea ley de la República la del Colegio de Periodistas, que todos anhelan y que nadie ataca.

Y esta situación encierra una dura injusticia para quienes laboran diariamente en las nobles tareas del periodismo na-

cional. Para nadie es un secreto que la prensa representa una herramienta pública de extraordinaria importancia. Más aún, con razón se le ha llamado el Cuarto Poder del Estado y hay quienes han dicho de que la prensa, en todas sus manifestaciones, orales y escritas, constituye el "monstruo del siglo XX" de cuya influencia y poder nadie está libre.

Y, sin embargo, señor Presidente, cuán extraño resulta entonces que los hombres que tienen en sus manos la enorme responsabilidad, que con su orientación pueden construir y también destruir, estén profesionalmente abandonados a su suerte. Hasta ahora, la carrera periodística ha nacido por generación espontánea y sólo hace un año que, por primera vez en nuestra historia, al periodismo se le ha dado categoría de profesión liberal y se ha creado una facultad especializada en la Universidad de Chile.

Esto quiere decir que el camino está trazado y sólo falta crear las herramientas accesorias, y el Colegio es la principal, para que la carrera del periodismo en Chile obtenga la categoría y prestancia que se merece en la vida nacional.

Porque no basta la vocación, señor Presidente, para hacer buenos periodistas. Junto a las condiciones naturales que debe reunir quien ha elegido esta abnegada carrera, deben establecerse determinadas premisas de valor moral y ético, por las cuales estén obligados a encuadrar su labor profesional los periodistas de todos los diarios y de todas las condiciones.

Porque todos sabemos, señor Presidente, y los propios periodistas así lo reconocen, que la prensa es una medalla de dos caras.

Por un lado está la noble profesión, con su cúmulo de incomprendiones, ingratitudes y sacrificios. Es la tarea mal rentada, realizada con más quijetismo que afanes materialistas. Es la escuela donde se han forjado, afortunadamente, la casi totalidad de nuestros periodistas.

Pero hay otra cara de la medalla. Es una cara negra, ingrata, dolorosa diría yo. Es el mal uso que han hecho algunos individuos de esta noble profesión para obtener aviesas ganancias. Son aquellos que, precisamente por no serlos en el espíritu, han desprestigiado al periodismo nacional. No hace falta abundar en detalles; sus aristas son conocidas por toda la opinión pública. Y el Colegio de Periodistas, señor Presidente, tiene también este otro fin, esta otra facultad: servirá de muro de contención contra los desmanes de aquellos individuos que atropellan todas las normas de la decencia a través de la palabra escrita y hablada.

Nosotros estamos junto a las reivindicaciones legítimas del gremio periodístico. Apoyamos sus justas aspiraciones de obtener una elevación profesional y estaremos juntos a ellos en todo lo que signifique un mejoramiento social y económico; pero, por esa misma razón, creemos que junto a estos derechos nacen los deberes y, en este aspecto, damos nuestra incondicional apoyo al Colegio, ya que estamos seguros de que esta herramienta será la mejor arma para dignificar la profesión del periodismo en Chile.

Señor Presidente: los Diputados falangistas daremos nuestro franco apoyo al Colegio de Periodistas de Chile, porque queremos que esta noble profesión llegue a ser, en cada una de sus eficientes y dignos elementos, aquello que se definió como ideario de la prensa: "el periodismo es en lo externo un apostolado y en lo interno una religión."

He dicho, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, Honorable Cámara: con motivo del último aniversario de la publicación del primer número de "La Aurora de Chile", tuve oportunidad de participar en un acto

por el Círculo de la Prensa de la Serena, en el cual manifesté algunas cosas que desearé repetir esta tarde, en nombre de los Diputados del partido del Trabajo y un poco también, en nombre del Frente Nacional del Pueblo.

El mundo, en estos momentos, dije aquella vez en la Serena, tiene una herramienta para poder realizar el ejercicio saludable que es el diálogo, y esta herramienta no es otra que la prensa.

Cuando se produce un acontecimiento de resonancia en Viena, por ejemplo, el mundo entero lo conoce a través del nervioso trámite que los hombres de la prensa le dan por el telégrafo o por el teléfono. Si alguna tarde, en la sala del Soviet Supremo de Moscú, se produce un suceso que le da un nuevo itinerario a la historia del mundo, los países más apartados de América conocen la fisonomía de este suceso a través del diálogo que entablan los periodistas destacados de Moscú con los hombres de la América.

Si en Estados Unidos una noche, de improviso, irrumpe al mundo artístico una cantante que trae el mensaje de belleza en la expresión de su garganta, los países del norte de Europa conocen este milagro de belleza a través de la interpretación que de ella hacen los ciudadanos de la noticia.

En fin, los continentes conversan entre ellos, de sus novedades, de sus acontecimientos, con este gesticular, con este mover de labios de los hombres de la prensa.

Por eso, seguramente, que la prensa está identificada integralmente con la libertad y con la democracia. No puede una cantante irrumpir y lanzar un himno al progreso y a la libertad, en medio de una dictadura. No podrá un hombre de la prensa dar una sensación exacta de los problemas de un país, si está abrumado por el peligro de la tiranía y de la represión.

El hombre de prensa necesita respirar

el aire vivificante de la libertad, echar al aire sus imágenes, transmitir el acontecimiento o la noticia nerviosa que transita por los países y los continentes.

Jamás se vió que un hombre encerrado en los cuatro oscuros tabiques de una prisión, pudiera realizar esta práctica tan saludable de la conversación con el prójimo.

El individuo que ha sido lanzado al fondo de un calabozo por el tremendo pecado de sus ideas, nunca podrá asomar la cabeza para cambiar siquiera este telegrama de miradas con su camarada de la otra región para discutir los problemas nacionales.

Por eso, señor Presidente, repitiendo lo que dijera en La Serena, anuncio esta tarde que daremos nuestros votos favorables a este proyecto y que allegaremos nuestras ideas para perfeccionarlo. En la medida que mejor desarrollemos esta última tarea, puliremos nuestro lenguaje. En esta forma, cincelaremos mejor nuestra palabra y estaremos dando a la democracia una manera más sonora para charlar y conversar con el mundo sobre sus inquietudes progresistas.

Honorable Cámara, es conveniente, cuando se discute este problema, interesarse también por los destinos generales de la democracia chilena. Por esta razón, precisamente, porque el periodismo está identificado al destino de la libertad y la democracia, es menester, cuando se trata de analizar la inquietud periodística, hacerlo lo mejor posible. Así, esta discusión y este trabajo muerto cristalizarán y la presente iniciativa será una herramienta que estará a tono con la responsabilidad que ellos tienen como encauzadores de las ideas de Chile y con la que nos compete a nosotros como legisladores.

Sucede, señores Diputados, que un oleaje turbio, una angustiosa incertidumbre esta golpeando los muros de la nacionalidad. Esta República, que fue construída

sobre bases de sobriedad, de seriedad y dignidad, pareciera que, de repente, tiene que sacar fuerzas de flaqueza para defender su tradición de altivez. Pareciera que, de pronto, el oleaje de la mentira, la calumnia y la traición estuviera adquiriendo demasiado brío y que fuera menester que todos los que estamos detrás del muro de contención, al menos espiritualmente, con el más cálido anhelo del corazón, deseáramos que tal embate no llegara a ser tan suficientemente fuerte como para socavar la estabilidad de esta tradición de dignidad que nos enorgullece.

Como Presidente de esta Honorable Cámara, consciente de lo que puedo allegar para perfeccionar este proyecto, he contribuído, con todo lo que ha estado a mi alcance, con el fin de impulsarlo. Esta tarde, puedo declarar ante mis Honorables colegas que, siendo un exigente autocrítico de cada una de mis actuaciones de chileno, ciudadano y miembro de esta Corporación, estoy orgulloso de haber actuado como lo he hecho en la tramitación y discusión de este proyecto. De nada, estoy arrepentido, nada ha salpicado mi conducta frente a esta Corporación; y si más de alguien ha tenido una baja conducta con respecto a la persona que ocupa la primera autoridad en esta Honorable Cámara, por el mismo hecho de que el tema que estamos discutiendo es de vuelo, por lo mismo que hemos establecido ya que el periodista es una especie de pájaro que se lanza en bandada para romper la línea del horizonte, por eso mismo, es que olvido todo, disimulo todo y, en nombre de mi partido y en el mío propio, trato de traer lo mejor de nuestras ideas para que esta materia que algunos han tratado de arrastrar por el lodo, adquiera el vigor, el impulso, la prestancia que merece y para que conversemos y discutamos, también, en la vecindad de la línea del horizonte.

El periodista es un hombre importantísimo en el desarrollo de la civilización.

Hay algunos que discuten si el periodista puede ser escritor o, a la inversa, si el escritor puede llegar a ser periodista. A nosotros nos parece que ambos tienen el mismo vuelo en la creación artística.

La literatura del mundo está enriquecida por periodistas que iniciaron sus faenas en las letras, en el nervioso teclear de las máquinas de escribir y que dieron al mundo las mejores obras que podemos conocer.

Periodista era Ernest Hemingway, cuando andaba por los fragosos caminos de la Revolución Española y fue capaz de dar a la literatura mundial una obra tan bella, como aquella que se llama "Por quién doblan las Campanas".

Periodista era John Steinbeck cuando fue capaz de ver la vida y vaciarla en una novela tan hermosa como aquella que se titula "Omnibus".

Periodista era Henri Barbusse cuando fue capaz de darnos en "El Fuego" una perspectiva realista frente a la Primera Guerra Mundial; y periodista era el mismo Barbusse cuando pudo darnos en "El Infierno" una visión precisa de cómo nuestro mundo vivía y miraba la tragedia humana a través del ojo de la llave de una pieza de hotel.

Periodista era, en fin, Eric María Remarque, cuando en "Sin Novedad en el Frente" y "De Regreso", nos reportaba la cruel realidad de la Primera Guerra Mundial.

Periodistas han sido los grandes escritores. Periodistas, por ejemplo, ha sido Thomas Mann cuando, a través de su "Montaña Mágica", nos da la más sublime versión de una sociedad que está resistiendo el embate de nuevos fenómenos.

En Chile, señor Presidente, ha sido y tiene que haber sido periodista, Nicomedes Guzmán, cuando en esa obra notable "Sangre y Esperanza", nos reporteara la tragedia sin fondo del proletariado chileno.

Periodista es Joaquín Edwards Bello, no sólo por sus crónicas de "La Nación", sino por sus novelas "La Chica del Cullón", "El Roto" y "El Viejo Almendral", donde nos da una visión de Chile desde la colonia.

Periodista también es aquella mujer inglesa — María Graham — que nos ha dado un testimonio papitante de las costumbres chilenas; periodista han sido Vicente Pérez Rosales, con sus "Recuerdos del Pasado" y Alberto Blest Gana, con su "Loco Estero".

En fin, señor Presidente, todos los hombres que alguna vez se dedicaron a las letras, estuvieron cumpliendo una labor periodística, porque nos dieron una visión objetiva de los problemas del mundo y de Chile y acerca de las características de nuestro pueblo.

Hombres que lucharon por nuestra nacionalidad, recurrieron también a la prensa para lanzar sus ideas a los cuatro vientos del país. Camilo Henríquez apeló a la pluma y al encantador olor de las prensas y de la tinta de imprenta, para reventar, como una granada, el mensaje de la libertad de Chile.

Periodista fué José Joaquín Vallejo, que adquirió celebridad en el concepto y en las luchas de la prensa, hasta llegar a este Hemiciclo a entablar las más filudas polémicas con ese otro maestro de la literatura que fué José Victorino Lastarria. Periodistas fueron Francisco Bilbao, José Manuel Balmaceda, Artemio Gutiérrez y todos los que alguna vez lucharon por ideas nuevas y renovaron las prácticas de la nacionalidad.

Y, dando vuelta el siglo, cuando el proletariado se agita por inquietudes remozadas, cuando los trabajadores nortinos van poniendo letra de rebeldía a la blanca música de la pampa, aparece un hombre al que quiero recordar esta tarde en que hablamos de periodismo. Cuando doble el siglo y las cuerdas del viento sacan voces

metálicas al flamear de las banderas del proletariado, surge un hombre que reúne a sus camaradas: a unos los estimula a aprender el oficio de linotipista; a otros, el de prensistas; a otros, a manejar la pequeña guillotina para cortar el papel. Entonces, la pampa entera se transforma en una sola garganta para vocear el periódico del proletariado. Deseo esta tarde rendir homenaje al padre del periodismo popular, al padre del periodismo del proletariado: a Luis Emilio Recabarren.

Son también los periodistas quienes, el año 1920, llevan el mensaje de una figura nueva que asoma en el panorama de Chile.

Periodistas son los que hablan de la subyugadora juventud de Alessandri y transmiten la voz avasalladora de este "León de Tarapacá" que diseminaba un mensaje nuevo.

De ahí, señor Presidente, que esta tarde haya que reconocer que la nacionalidad entera, el pasado de Chile, está engarzado perfectamente a la historia del periodismo nacional.

Hemos formulado indicaciones para perfeccionar el proyecto que la Honorable Cámara considera en estos momentos. El Círculo de Periodistas ha hecho llegar ideas al Presidente de esta Corporación, para modificar los artículos 6º, 25, 26, 28 y 34. Son ideas substanciales.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías*

El señor LOYOLA (Presidente accidental). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Advierto a las tribunas que está prohibido hacer cualquiera clase de manifestaciones.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CASTRO.—Son ideas que vienen a pulir el proyecto.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara, ha estudiado con afán, con amor, con dedicación encomiable, cada uno de los ar-

tículos de este proyecto; pero, desgraciadamente, se han escapado algunas disposiciones que podrían interpretarse erradamente y que conspiran, digámoslo así, un poquito contra la libertad misma del ejercicio de la profesión, contra el futuro del periodista chileno. He tenido el agrado de hacer mías estas indicaciones, e iré a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia a defenderlas. Creo que es el mejor homenaje que puedo rendir a este prestigioso gremio, al que todos, sin excepción, deseamos ver, cada vez más sólidamente unido y enrielado en forma definitiva, en la senda del progreso y en la conquista de su propio destino a través de este Colegio de Periodistas que se crea por la iniciativa en discusión.

Señor Presidente, quiero, también, dar a conocer algunas ideas respecto de cierta clase de periodismo; se trata de una especie de periodismo internacional que —¡Caramba, señores!— no podemos aceptar los chilenos, porque tenemos dignidad. Nosotros levantamos siempre la voz, con hidalguía, con beligerancia, cuando algún diario extranjero se permite meter la mano en nuestros problemas, hurgar en las cosas nuestras. La dignidad de nuestra Patria es algo que los chilenos debemos llevarla, medio a medio, en la latitud del corazón. Pero es necesario comprobar, con amargura, que hay prensa que cada día se está metiendo en nuestras actividades, prensa impresa y financiada en el extranjero.

Aquí hablamos contra los rusos, contra los argentinos, contra los peruanos; en fin, hablamos contra todos los que, viniendo del extranjero, se permiten opinar, lanzar epítetos, en contra de nuestros hombres. Pero llegan toneladas de revistas impresas en otros países que nos vejan, que pretenden darnos consejos, que insultan al Ejecutivo y al Parlamento; que insultan a nuestros hombres de letras, a nuestros científicos y a veces, nos quedamos un po-

co amodorrados y nada decimos.

Cada mes estoy leyendo una revista que se llama "Visión", impresa en los Estados Unidos, o no sé donde. Dicha revista habla de nuestros problemas, critica a nuestros Gobiernos, critica a nuestro Parlamento, da una visión errada, degenerada, de nuestro rostro ciudadano.

Señor Presidente, cuando yo regresaba de Europa, hace dos años, en el avión pude leer un ejemplar de esa revista que se llama "Reader's Digest" y sentí pena, una pena tremenda, de que nosotros, los chilenos, estemos nutriéndonos de la literatura barata de esta revista, que ha pensado que los sudamericanos somos una catterva de alcornoques que ha de tragarse esta propaganda y estas tergiversaciones de una realidad que yo vi con mis propios ojos y que no corresponde, en absoluto, a la que ella trata de hacernos engullir.

Señor Presidente, no estoy tratando de defender culturas, doctrinas ni gobiernos. Pero, señor Presidente, así como nos enojamos con los argentinos y con los soviéticos cuando estos últimos, aisladamente, por la distancia, de cuando en vez se meten a opinar de nuestras cosas, así también es conveniente que les digamos a todos que nos dejen arreglar nuestra casa con nuestras propias manos.

No se puede permitir que haya revistas como el "Times", por ejemplo, que se refirió despectivamente a don Pedro Aguirre Cerda, precisamente en los instantes en que ese gran Mandatario agonizaba. Tampoco podemos permitir que revistas, como "Visión", que se refirió a los sudamericanos: a Rómulo Gallegos y a Rómulo Betancourt con trazos grotescos. Menos podemos permitir que porque Pablo Neruda es comunista, valga el caso, venga "Visión" a presentar nuestro exponente de la poesía en una actitud ridícula, cuando nosotros estamos cerca de él y que somos sus amigos, sabemos que tal cosa es un insulto para la cultura chilena.

De aquí que diga esta tarde que traemos nuestra palabra emocionada para tributar un homenaje a la libertad de prensa y al periodismo de todo el mundo, pero que también traemos una pequeña observación para que nuestros gobernantes y todos los hombres de Chile se levanten protestando, airadamente, en contra de este periodismo tan bien financiado, tan bien controlado, que está dirigido a desnaturalizar nuestros intentos de país digno y chileno.

No deseo, por ningún motivo, justificar a cualquier otro tipo de propaganda que pretenda introducirse en nuestro país. Sólo deseo que le exijamos a la prensa norteamericana, contra la cual ya está reaccionando la misma opinión pública de los Estados Unidos, que deje de actuar en esta forma.

Os quiero hacer una confesión, Honorable Cámara. En Chile consideramos los argumentos del "Times"; de "Visión" o del "Reader's Digest", como la última palabra, cuando opinan sobre Europa o respecto a nuestros problemas.

Pues bien, un amigo de Estados Unidos, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Carlos Dávila, me ha expresado a mí, personalmente, que en Norteamérica se está levantando ya un movimiento de opinión asqueada de esta clase de propaganda, absurda y grotesca, que insulta a los pueblos americanos al divulgar la creencia de que somos tan estúpidos que podemos admitir este burdo engaño respecto a la realidad que está viviendo el mundo.

Por estas razones, es conveniente que esta tarde, junto con esta nueva y sana opinión del pueblo norteamericano, levantemos nuestra voz para exigirles a estos periodistas, a esta prensa monopolista y capitalista de Estados Unidos, que tenga la bondad de observar, para nosotros, el respeto que merecemos como país que posee una cultura y valores republicanos y

democráticos dignos de consideración en todo el mundo.

Eso es todo.

Señor Presidente, no podemos agregar más para que esta voz de Chile, que es el periodismo, adquiera mejores metales.

Quisiéramos que cuando exista el Colegio de Periodistas, cada hombre que tenga su carnet sienta en los ojos, en los labios, en las manos, el orgullo de ser militante de una institución tan digna.

Quisiéramos que cuando nuestro poeta Pablo Neruda, cuando nuestro novelista Eduardo Barrios, cuando nuestra poetisa Gabriela Mistral regalen a las letras españolas algunas de sus hermosas producciones, nuestros hombres de prensa, iluminados como hijos también de esta cultura, corran, impulsados por el jugo vital del amor a Chile y a la democracia, y lleguen a charlar a otras tierras para contarle a Barrault, en Francia; a Howard Fast, en Estados Unidos, o a Ehrenburg, en la Unión Soviética, que Chile ha producido una obra que estremecerá el espíritu cultural de la época moderna.

Quisiéramos que, cuando nuestros republicanos pronuncien una bella pieza oratoria, los hombres que tengan el carnet del Colegio de Periodistas sean capaces de transmitir esa bella voz de país republicano para que charlemos, a través de ellos, con otros continentes.

Quisiéramos, en fin, que cuando nuestros sindicatos, respondiendo a su epopéyica tradición de lucha, cristalicen otra gesta más en el camino de su liberación, nuestros periodistas, midiendo perfectamente la magnitud de esta epopeya, vayan al telégrafo y conversen, con nuestras voces, con los trabajadores de Venezuela y de Estados Unidos; con los trabajadores que se sumen en la desesperanza de una prisión en Argentina, y les cuenten que aquí, todavía, hay un proletariado que, firme a su tradición, está amasando, en la probeta de la esperanza, la libertad del continente americano.

En fin, señor Presidente, cuando terminamos nuestras observaciones en nombre del Partido del Trabajo, quisiéramos que, después de este proyecto, el Círculo de Periodistas de Chile a través del Colegio de Periodistas, adquiriera tal sonoridad que nuestras gargantas pudieran resistir, impávidas, el maravilloso oleaje de las generaciones venideras que nos estarán preguntando, silenciosamente, con los ojos, cuál fue nuestra exacta actitud cuando, en un momento crucial de América, tuvimos que construir herramientas como ésta, del Colegio de Periodistas, para defender el impulso y la estabilidad de la democracia chilena y americana.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, he escuchado, con el máximo de atención, a todos mis Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra. Confieso que, tal vez, mis observaciones van a desentonar un poco en este "canto" que se le ha brindado a los periodistas pues, en mi modesta capacidad, me ha asaltado una duda, que trataré de exponer a los señores Diputados.

Señor Presidente, el Parlamento entregará a los periodistas una herramienta que contribuirá a dignificar su profesión, haciendo llegar hasta ellos el respeto de todos los ciudadanos y de las autoridades, con quienes, permanentemente, deben alternar. Pero como durante gran parte de mi vida he sido un asalariado, me ha asaltado la siguiente duda: ¿hasta dónde podrán los periodistas desarrollar libremente el noble significado de su profesión, en circunstancias de que ellos también son asalariados y tienen la obligación de ganarse el pan y de velar por el porvenir de sus hijos y de sus familiares? Con esta herramienta que entregaremos para dignificar la profesión del periodista, ¿los

pondremos a cubierto de la extorsión que, sobre ellos, puedan ejercer los monopolios y las empresas que son dueñas de la prensa?

Digo estas cosas, señor Presidente, porque he tenido la oportunidad de conocer a algunos indeseables que hay dentro de la prensa. Y voy a citar un caso: en cierta ocasión, uno de estos elementos se dirigió al presidente de un sindicato para pedirle la suma de treinta mil pesos, diciéndole que, si no se los daba tendría que salir de la industria y caer preso. El dirigente se negó a esta petición. Pues bien, al día siguiente apareció en "La Opinión" de Valparaíso, con grandes titulares, un párrafo que anunciaba que el Presidente del Sindicato "Said" había sido sorprendido en robo. El dirigente obrero se defendió y la Corte de Valparaíso decretó su libertad, por estimar que no había cargos de ninguna naturaleza contra él.

Pero el señor Said logró que, por el solo hecho de que el Presidente del Sindicato había estado detenido, no ocupara nunca más su cargo.

El periodista que pretendió cobrar los veinte o treinta mil pesos es el señor Faerlie, el mismo que estuvo implicado en el escándalo del contrato de la Radio "El Mercurio".

Lucía la placa de periodista, tal vez sin tener ningún título o derecho para hecerlo. ¿Perdió, acaso, el señor Faerlie su puesto por haber incurrido en actos de esta naturaleza? ¿Recibió alguna sanción, no digo del Círculo de Periodistas, porque bien pudiera ser que ni siquiera hubiera pertenecido a él, sino de sus patrones por semejante actitud? Absolutamente ninguna. ¿Por qué, señor Presidente? Porque hay empresas, hay monopolios que contratan avisos muy bien pagados, y al dueño de diario no le conviene ninguna campaña, ni que se dé a conocer la verdad en cuanto a las maniobras o procedimientos de que se valen para violar, muchas veces, las leyes.

Sé que en el corazón del periodista está el propósito de dar a conocer a la opinión pública los atropellos, que se cometen, la conculcación de las leyes y la violación de los derechos de los trabajadores y empleados. Pero ello no conviene a los patrones, a los que manejan esas empresas o monopolios.

Desgraciadamente, en este proyecto, con el cual entregaremos esta herramienta de trabajo a los periodistas, no es posible establecer normas para aquéllos que, a pesar de tener la obligación de dignificar esta noble misión que les corresponde, son, en su mayor porcentaje, sólo traficantes del periodismo y de la información.

El Honorable señor Castró hacía presente que la prensa extranjera pretende tergiversar las verdades de América Latina. ¿Serán, acaso, los periodistas que trabajan a sueldo en esos monopolios los que así piensan y los que nos injurian? No, señor Presidente. Es la voz del amo, del hombre que paga un salario. El que escribe, aunque en su corazón no lo sienta, debe acatar sus órdenes, porque tiene que ganarse la vida.

Aquí se han señalado dos ejemplos, que, en parte, confirman lo que estoy sosteniendo. Uno es el de aquel fraile que creó un diario. En él expuso, libremente, sus ideas y su pensamiento. Le dio la orientación que estimaba justa, sin someterse a nadie que tergiversara sus opiniones, por intereses de carácter monetario.

Luis Emilio Recabarren tampoco nunca se sometió a mezquinos intereses creados de algún sector determinado. Pudo decir la verdad, porque trabajaba libremente, y así fue desarrollando y expandiendo la prensa obrera a través de nuestro territorio.

Nuestros periodistas quizás no puedan hacer lo mismo. No existe la posibilidad de que todos ellos emitan libremente sus opiniones, y orienten, en esta forma, a la opinión pública.

En Estados Unidos, hay empresas ca-

pitalistas que manejan "trusts" y monopolios de "la prensa amarilla", que especula con el crimen, con los robos y con los hechos pasionales, con lo cual elevan al máximo la presión morbosa de las masas. En Chile sucede lo mismo, y no creo que exista esa intención en el ánimo, en las enseñanzas, en los conocimientos, o en la condición de seres humanos de los periodistas. No, señor Presidente. Son los intereses del dueño del diario, que sabe que a las masas les gusta la morbosidad de los actos pasionales, de los crímenes y de otros actos de esa naturaleza.

Con razón mi Honorable colega señor Von Mühlenbrock se quejaba ayer, como periodista, de que había leído un "suelto" de prensa de carácter policial, en el cual se daba el nombre de los actores y se agregaban los datos y antecedentes de la hija de uno de los participantes en cierto hecho. Eso es "sensacionalismo", señor Presidente. Quizás no esté en manos de los periodistas, terminar con actuaciones de ese tipo.

Ojalá en otra ocasión tengamos oportunidad de legislar en este sentido. Hay empresas que compran diarios con un propósito determinado. Incluso existen Gobiernos que han obtenido monopolios de diarios, con una finalidad determinada, y no para orientar libremente a la opinión pública. Los periodistas que prestan sus servicios en empresas de esta naturaleza, como profesionales, muchas veces, tienen que soportar, aun cuando ellos piensen de manera diferente, los duros términos con que se las califica. Pero como son asalariados, y tienen que ganarse el sustento y cuidar del porvenir de sus familias, deben seguir prestando sus servicios en esas empresas. Yo comprendo que para ellos ésta es una posición delicada.

Por este motivo siempre ha estado en el ánimo de los parlamentarios de estos bancos otorgar a estos profesionales la herramienta de trabajo que significa este proyecto de ley.

Mis palabras, señor Presidente, que quedarán consignadas en la historia de esta ley, tienden solamente a que la opinión pública no crea que nosotros no nos damos cuenta de que muchas de las apreciaciones formuladas en contra de los periodistas son injustas. Sabemos que esos juicios debieron recaer contra aquéllos que, teniendo en sus manos el manejo de empresas de la naturaleza señalada no los dejaron en plena libertad para informar verídica, honrada y lealmente a la opinión pública.

He sido testigo, señor Presidente, de hechos vergonzosos cometidos por los propietarios de algunos diarios. Cuando se ha denunciado que una empresa comercial le está robando entradas al Fisco, porque burla el pago de impuestos, y esta empresa se da cuenta de que ese diario ha dejado en descubierto sus maniobras dolosas en contra de los intereses del Estado, lo notifica de que su campaña podría significar la disminución o el término de la publicación de avisos en él, y de inmediato cesa esa campaña periodística.

No han sido culpables de estos hechos los periodistas, y nunca ha pasado por nuestra mente responsabilizarlos a ellos, porque los hombres de fortuna que dirigen empresas de esta clase, y tienen esos medios de información en sus manos, los utilizan, única y exclusivamente, para su beneficio personal.

Sepan entonces los periodistas que, al mismo tiempo que les entregamos esta herramienta de trabajo, que les permitirá dignificar su profesión, nosotros declaramos que estamos en la obligación de seguir luchando para que la prensa sea libre y veraz, de manera que sus informaciones, en ningún caso, menoscaben el prestigio y la solvencia de los hombres que prestan sus servicios por un salario o por un sueldo.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

El señor CASTRO.—Deseo formular una petición, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.—¿No podría la Honorable Cámara fijar un plazo para que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia emita el segundo informe de este proyecto, o bien, sencillamente, entrar de inmediato a la discusión particular, obviando el trámite del segundo informe?

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Se han presentado quince indicaciones, Honorable Diputado.

El señor CASTRO.—En tal caso, que se le conceda el plazo de una semana.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Primero solicitaré el acuerdo de la Honorable Cámara para aprobar en general el proyecto y después someteré a su consideración la petición de Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el plazo de una semana para que emita su segundo informe.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Va a ser un plazo teórico el de una semana, porque la presente legislatura extraordinaria está próxima a terminar.

El señor SOTO.—Que no se le dé ningún plazo...

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá plazo hasta el 10 de junio...

El señor BARRA.—Hasta la próxima semana, señor Presidente. La Comisión puede informar en este lapso.

El señor SOTO.—No hay necesidad de conceder plazo para que informe la Comisión.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá plazo a la Comisión hasta el 10 de junio, para que emita el segundo informe.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por leídas todas las indicaciones presentadas, y se incorporarán en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones.

Acordado.

—*Las indicaciones presentadas son las siguientes:*

Del señor Puentes, don Juan Eduardo, para que la letra b) del artículo 21 se redacte en la siguiente forma:

“Que habitualmente redacten o ilustren noticias, informaciones, crónicas o artículos que se difundan por medio de los órganos de publicidad a que se refiere el artículo anterior”.

Del señor von Mühlenbrock, para agregar en el artículo 32, después del inciso cuarto y a su final, la siguiente frase:

“En aquella sanción incurrirá también la empresa periodística que ocupe los servicios de un periodista que hubiere sido suspendido por resolución ejecutoriada del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, mientras dure el plazo de dicha suspensión”.

Del señor Benaprés, para agregar al artículo 20, lo siguiente, como letra d):

“d) Tener sexto año de humanidades rendido o cinco años comprobados en el ejercicio de la profesión con imposiciones en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas”.

Del señor Castro, 1º) para suprimir el inciso segundo del artículo 6º;

2º) Para agregar, al final de la letra b) del inciso segundo del artículo 2º, antes de la palabra “y”, la siguiente frase: “es-

timados graves o infamantes por el Consejo Nacional del Colegio”;

3º) Agregar, al final de la letra a) del artículo 25, antes de la letra “y”, la siguiente frase: “comunes estimados graves o infamantes por el Consejo Nacional del Colegio”;

4º) Suprimir, en el inciso primero del artículo 26, la frase: “o que atente contra el orden público”;

5º) Agregar, en el inciso primero del artículo 28, a continuación de “por los dos tercios de sus miembros”, la frase “en ejercicio”;

6º) Reemplazar, en el inciso cuarto del artículo 28, la frase final “de los miembros presentes”, por la siguiente: “de los miembros en ejercicio”, y

7º) Reemplazar el artículo 34, por el siguiente:

“Artículo 34.—Reemplázase, en el artículo 11 del D. F. L. N° 5.224, de 20 de septiembre de 1942, modificado por el artículo 1º de la Ley N° 7.790, la frase “un Consejero en representación de los periodistas, designado en sendas ternas que presentarán al Presidente de la República el Círculo de Periodistas de Santiago y el Círculo de la Prensa de Valparaíso”, por la siguiente: “Un Consejero en representación de los periodistas designados en terna que representará al Presidente de la República en el Colegio de Periodistas”.

Del señor Correa Letelier, para suprimir el inciso tercero del artículo 1º;

Para suprimir la letra i) del artículo 8º;

Para sustituir el inciso 2º del artículo 20 por el siguiente: “Tendrán derecho a inscribirse en dichos registros las personas que reúnan los siguientes requisitos.”;

Para agregar, en el mismo artículo 20, el siguiente inciso final:

“El acuerdo que verse sobre una inscripción podrá ser apelado ante el Consejo Nacional.”;

Para intercalar el siguiente artículo, después del artículo 24:

“Artículo...—Los acuerdos del Consejo Nacional a que se refieren los artículos 20, 24 y 26 podrán ser objeto de una reclamación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, dentro del plazo de cinco días, contado desde la notificación de la respectiva resolución. Los hechos serán apreciados en conciencia y tendrá los mismos trámites establecidos para la apelación de los incidentes”.

Del señor Soto, para incluir, al final del artículo 20, el siguiente inciso:

“Igualmente podrán inscribirse en el Registro del Colegio las personas pertenecientes a las actuales instituciones de periodistas con personería jurídica, que, al ingresar en estas entidades, ejercían la calidad de periodistas en Empresas de este género y que posteriormente hayan dejado de actuar como tales en forma eventual. El derecho de inscripción se adquirirá al instante de reintegrarse a las funciones de periodista”.

De los señores Jaramillo y Brücher, para reemplazar el artículo 4º por el siguiente:

“El Consejo Nacional estará compuesto por los siguientes miembros:

Cinco miembros elegidos por los periodistas inscritos en el Registro del Colegio de Periodistas;

Cinco miembros elegidos por la Asociación Nacional de la Prensa, en representación de las empresas periodísticas;

Un representante por cada Consejo Regional. Estos últimos solamente tendrán derecho a voz.

Para agregar al final del artículo 7º, el siguiente inciso:

“Para ser miembro del Consejo Nacional en representación de la Asociación Nacional de la Prensa, no regirán los requisitos establecidos en las letras b), c) y e) del presente artículo”.

**4.—DAÑOS EXPERIMENTADOS POR LOS HABITANTES DE LAS POBLACIONES DE EMERGENCIA "ARZOBISPAL" Y "CISTERNA", DE LA SERENA, PROVINCIA DE COQUIMBO, CON MOTIVO DE UN TEMPORAL. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo relacionado con una situación de suma gravedad que se ha producido en La Serena. El ha sido presentado por los Honorables señores Peñafiel y Miranda, don Hugo, apoyados por los Comités Liberal y Radical.

Si le parece a la Honorable Cámara, se le dará lectura.

Acordado.

El señor LIRA.—¿De qué se trata?

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Es un proyecto de acuerdo, al cual se ha acordado dar lectura.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Los señores Peñafiel y Miranda, don Hugo, apoyados por los Comités Liberal y Radical, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

“Que los habitantes de las poblaciones de emergencia “Arzobispal” y “Cisterna”, de la Serena, ocupadas por obreros ferroviarios, sufrieron graves daños ocasionados por el temporal que en día de ayer

azotó a la zona norte del país, pues sus modestas habitaciones fueron arrasadas:

“La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

“Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de solicitar que tome las medidas conducentes para que se provea a dichos obreros de los materiales necesarios a fin de realizar las obras conducentes a reparar sus habitaciones, y dirigir oficio al Director General del Servicio de Auxilio Social, con el objeto de que preste el auxilio necesario a las familias damnificadas”.

El señor ZEPEDA.—Ruego al señor Prosecretario se sirva agregar mi nombre, al proyecto de acuerdo.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Corporación para someter a votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18 horas y 28 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.